

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, Antioquia, Mayo veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Cesación Efectos Civiles de Matrimonio
DEMANDANTE	Aidys Edith Oquendo Hernández
DEMANDADO	Carlos Alberto Montoya Giraldo
RADICADO	05 697 31 84 001 2022 00071 00
ASUNTO	Fija fecha Audiencia
PROCEDENCIA	Reparto
PROVIDENCIA	Auto Interlocutorio N° 710

En atención en que en el presente proceso no se presentaron excepciones de mérito y con el fin de continuar con el trámite del proceso, de conformidad con lo estipulado en el artículo 372 del C. G. P., y con la finalidad de continuar el trámite del proceso, SE CITA A LAS PARTES, y SUS APODERADOS, para la realización de la audiencia inicial, misma que se llevará a cabo el próximo **JUEVES VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las DIEZ (10) DE LA MAÑANA.**

Se previene a los citados sobre las consecuencias procesales y pecuniarias de su inasistencia injustificada de que tratan los numerales, 2, 3, y 4 del canon 372 del ibidem.

La audiencia se hará mediante el uso de tecnologías a través de la aplicación **LIFESIZE** y su enlace, y será dado a conocer previo al día de la diligencia.

NOTIFIQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae1777e0dbfbd2e1a2be7db74c128996798607b65e6c38e53855fa8fdcf009d3**

Documento generado en 26/05/2022 04:24:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>